JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
NEIVA – HUILA

CONSTANCIA SECRETARIAL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL.- Neiva Huila, siete (7) de julio de 2014. En la fecha siendo las ocho de la mañana, (8:00 A.M.), se fija Edicto en lugar visible de la Secretaría y en la pagina de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, link Juzgados Administrativos - Huila – Juzgado Primero Administrativo - Edictos, por el término de Tres (03) días, para notificar a las partes de la sentencia de tutela proferida por este despacho el 17 de junio de 2014.

JENNY MAGNOLIA MOYA PERDOMO
Secretaria.

DEPARTAMENTO DEL HUILA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

E D I C T O No. 2

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA HUILA.

H A C E S A B E R:

Que dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA,** propuesta por **PASCUAL LOZANO CONTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS. RADICADO No. 410013333001-2014-00201-00,** se profirió **SENTENCIA DE TUTELA** el día **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014).**

Para Notificar a las partes la providencia anterior, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Despacho Judicial, por el término de Tres (3) días contados a partir de hoy **SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se vence el término de fijación a las seis de la tarde (6:00P.M.) del **NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)**.

JENNY MAGNOLIA MOYA PERDOMO
Secretaria.-